



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 27 de junio de 2013

EXP-EXA N° 8.151/2013

RESCD-EXA N° 329/2013

VISTO la RESCD-EXA N° 201/2013, mediante la cual, se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Programación de la carrera Licenciatura en Matemática – Plan 2010, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada, elevó el Acta Dictamen que corre de fs. 69 a fs. 79

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 04/06/13, mediante despacho de fs. 83 vta. , aconseja: 1°) Aprobar el Acta Dictamen 2°) Designar a la Lic. María Laura Massé Palermo en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12/06/13, constituido en Comisión, aprueba por mayoría: 1) el despacho de Comisión de Docencia e Investigación. 2) designar a la docente hasta el 31/12/13, mientras dure la licencia de la Lic. Macaione.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 69 a fs. 79 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designada interinamente a la Lic. María Laura MASSÉ PALERMO, D.N.I. N° 27.973.304, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Programación de la carrera Licenciatura en Matemática – Plan 2010, que se dicta en esta Facultad, desde el 12/06/13 hasta el 31/12/13, mientras dure la licencia de la Lic. Macaione.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a una partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Macaione.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. María Laura Massé Palermo, Departamento de Informática Departamento Personal de la Facultad, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General de Personal. Cumplido, Archívese.-

CN
smv

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. CARLOS EDUARDO ROCA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa